

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00271

Se pone en conocimiento de la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., la respuesta allegada por la DIAN, visible en los archivos 054 y 055 del expediente, entidad que informa que actualmente la Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia y el señor Francisco Luis Montoya Solazar actuando como representante legal de PAISAJES Y LACTEOS DEL EJE CAFETERO, suscribieron facilidad de pago el día 28 de abril de 2023, por las obligaciones objeto de cobro, la cual se encuentra vigente a la Fecha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0755e83ecba507f71bab4baf5503f9a77fafcdaea9eb4675005b5d34c3839893**

Documento generado en 31/08/2023 05:10:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>